



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-05/2019

DENUNCIANTE:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

DENUNCIADO:
GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/05/2019

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a siete de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibieron el siete de mayo del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica proveído de siete de mayo del año en curso, dictado dentro del expediente SG-JE-10/2019 mediante el cual requiere a este Tribunal para que en un plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del referido proveído el estado procesal que guardan los autos del expediente PS-05/2019 y remita copia certificada de las constancias atinentes a la cuenta de correo electrónico cumplimientos.salaguadalajara@te.gob.mx y posteriormente por la vía más expedita. Anexando archivo con el acuerdo digitalizado y cédula de notificación la cual adjunto en forma impresa **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del expediente PS-05/2019 para los efectos legales conducentes, **remítase** copia certificada del expediente a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en un primer momento al correo electrónico cumplimientos.salaguadalajara@te.gob.mx y posteriormente de manera física por la vía más expedita, así mismo **infórmese** a Sala Regional que el asunto se encuentra en archivo como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS